

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 **EXPLOTACIONES FORESTALES**



NOTA 1 – INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA

La Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, es un organismo paraestatal que administra los aportes para jubilaciones y pensiones de la actividad bancaria.

Dicho organismo ha invertido parte de estos aportes comprando tierras y forestándolas en los departamentos de Paysandú y Durazno.

Los Centros Forestales de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias están integrados por el Centro Forestal N° 1 Piedras Coloradas (Paysandú) y el Centro Forestal N° 2 El Carmen (Durazno) y tienen por objeto principal el desarrollo de la forestación, mediante la plantación, manejo y explotación de bosques. Hoy en día se obtiene una diversidad de productos, desde rollos, columnas y postes hasta productos industrializados en el aserradero y la carpintería.

El Establecimiento Queguay Soto (Paysandú), que formaba parte del Patrimonio forestal fue vendido en diciembre del 2003.

Los Centros Forestales constituyen una entidad de negocios separada dentro del patrimonio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias aunque carecen de independencia jurídica.

A partir del primero de enero 1997 el Consejo Honorario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, ha designado a un Directorio responsable de la gestión y administración de los Centros Forestales.

NOTA 2 – PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES APLICADAS

2.1 - Bases de preparación de los Estados Contables

Los estados contables se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas, y se presentan conforme con las disposiciones sobre estados contables uniformes establecidas para las sociedades comerciales según el art. 1 del decreto 103/1991.

Las políticas contables aplicadas fueron consistentes con las del ejercicio anterior.

2.2 - Criterio general de valuación

Los activos están valuados a sus respectivos costos de adquisición o al valor neto de realización si éste es menor, con las excepciones que se señalan en la Nota 3.

2.3 - Concepto de capital

La empresa adoptó el concepto de capital financiero.

Los ajustes efectuados al valor del patrimonio se originan en la corrección del valor de los siguientes rubros:

- Bienes de Uso e Intangibles, cuya contrapartida se acreditó a las cuenta Reserva Revaluación de Bienes de Uso e Intangibles.
- Plantaciones forestales no corrientes y no maderables, cuya contrapartida se acreditó a la cuenta Reserva Revaluación Plantaciones Forestales.

2.4 - Cambio en los niveles de precios

El efecto que producen los cambios en los niveles de precios fue considerado en lo que se refiere a activos y pasivos en moneda extranjera, a los bienes de uso que se valúan de acuerdo con lo establecido en los literales a) y f) de la Nota 3 y plantaciones corrientes y no corrientes que se valúan de acuerdo con lo establecido en Nota 4.

NOTA 3 – CRITERIOS ESPECIFICOS DE VALUACION

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

a) Cuentas en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizaron por su equivalente en moneda nacional en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se han convertido a pesos utilizando el tipo de cambio comprador vigente al cierre del ejercicio (t/c 24,42).

Las diferencias de cambio figuran presentadas en el Estado de Resultados.

b) Disponibilidades e Inversiones Temporarias:

Caja, Bancos e Inversiones Temporarias se presentan a su valor nominal, considerando lo señalado en literal a) de esta Nota cuando corresponde.

Inversiones Temporarias corresponden a dos depósitos a Plazo Fijo en moneda extranjera, por U\$S 200.000 cada uno, cuyos vencimientos son 26/01/2007 y 05/02/2007

c) Créditos por Ventas y Créditos Varios:

Se presentan por su valor nominal, considerando lo señalado en literal a) de esta Nota cuando corresponde, deduciéndose la previsión para el riesgo de incobrables.

c.1) Créditos Varios: Anticipo a Proveedores - corresponde en su mayoría a los anticipos realizados a los proveedores del Equipamiento Industrial y Obra Civil del nuevo aserradero; el monto asciende a \$ 5.642.774,00

d) Bienes de cambio:

- Las plantaciones forestales figuran presentadas a valor de tasación, según se explica en la Nota 4.
- Los productos forestales están valuados a su costo de producción determinado sobre la base del consumo de materias primas, la mano de obra incurrida y los gastos de fabricación de los siguientes sectores: manejo, cosecha, planificación forestal e infraestructura; o su valor neto de realización si éste es menor. Se estimó el valor de la materia prima a valor neto de realización, determinado según tasación al inicio del ejercicio.
- Los productos forestales adquiridos y los materiales y suministros están valuados a su costo de adquisición.
- Los productos industriales han sido valuados a costo de producción determinado sobre la base del consumo de materias primas, mano de obra incurrida y los gastos de fabricación de los siguientes sectores: producción forestal, transporte, aserradero, secado, carpintería, clasificación y empaque, afilado, mantenimiento industrial y agroindustrial, producción de terceros y preservación; o su valor neto de realización si éste es menor. Se estimó el valor de la materia prima a valor neto de realización, determinado según la tasación disponible al inicio del ejercicio.
- El ganado está valuado a su valor neto de realización.



e) Créditos a Largo Plazo:

Deudores por Usufructo, corresponde a contrato de usufructo a 25 años firmado en diciembre de 2004, por el cual los Centros Forestales recibirán anualmente U\$S 50.000 (ajustables por Índice de Precios de Productos – Comodities de pulpa, papel y otros, emitido por la Agencia de Estadísticas del Trabajo de EE.UU.); a la fecha quedan 23 cuotas por cobrar.

f) Bienes de uso e intangibles:

Figuran presentados a sus valores de adquisición, deduciéndose las amortizaciones, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el IPPN (Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales). Las amortizaciones de los bienes e intangibles se calculan usando porcentajes fijos sobre los valores reexpresados al cierre del ejercicio, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del mes siguiente a su incorporación.

f.1) Extensión vida útil Equipamiento Industrial de Aserradero

Para el presente ejercicio, dado que el Equipamiento Industrial de Aserradero está totalmente amortizado y en aplicación de la NIC 8, se estimó el valor del mismo de acuerdo a la posibilidad de generar ingresos para los próximos 20 meses (01/01/2006 – 31/08/2007), momento estimado en que comenzará a

funcionar el nuevo Equipamiento Industrial de Aserradero; el valor estimado a enero de 2006 fue de \$ 482.400 considerándose un valor residual de \$ 723.600.

Este monto de \$ 1.206.000 se contabilizó contra la cuenta Patrimonial Variación Bienes de Uso – Vida Útil.

g) *Deudas Comerciales, Financieras y Diversas:*

Están presentadas a su valor nominal, considerando lo señalado en el literal a) de esta nota cuando corresponde.

h) *Determinación del resultado:*

- Se aplicó el criterio de lo devengado para el reconocimiento de los *ingresos* y la imputación de *costos y gastos*.

Los ingresos operativos representan el importe de los bienes y servicios suministrados a terceros.

Se han reconocido en el Estado de Resultados los ingresos por procreos, cambios de categorías del ganado y cambios de precios (NIC 41).

- La ganancia por *crecimiento de plantaciones forestales*, corresponde al reconocimiento de la ganancia por crecimiento de las plantaciones que se consideran maderables en el ejercicio; forma parte de esta ganancia además, la cuota parte del Fondo de reserva de revaluación de plantaciones forestales (cuenta patrimonial), asociada a las plantaciones que en el ejercicio pasan de no maderables a maderables.

El crecimiento asociado a plantaciones no maderables no se consideran ganancia del ejercicio (ver Nota 4).

- Los *consumos de los bienes de cambio* que integran el costo de los bienes vendidos son calculados a base de los costos calculados como se explica en el literal d) de esta Nota.
- La *amortización de los bienes de uso e intangibles* es calculada de acuerdo con el criterio indicado en el literal f) de esta Nota.

Las *Diferencias de cambio*, fueron imputadas como se indica en el literal a) de esta Nota.

NOTA 4 – PLANTACIONES FORESTALES

Las plantaciones forestales se clasificaron en maderables y no maderables.

Las plantaciones maderables son aquellas que están en condiciones de ser comercializadas y las no maderables son las que aún no han alcanzado dicha condición (pinos menores de 20 años, eucaliptos fustales menores de 15 años y eucaliptos tallares menores de 7 años).



Las plantaciones maderables se clasifican en corriente y no corriente dependiendo del ánimo de explotación de dichas plantaciones (si se considera que serán explotadas en el ejercicio siguiente se clasifican como corrientes).

Las plantaciones no maderables se clasifican como no corrientes, con excepción de aquellas que por ubicación o rendimiento se decida explotarlas en el ejercicio siguiente.

La mencionada clasificación (maderables y no maderables) se efectuó de acuerdo con el inventario físico realizado por un Ingeniero Agrónomo externo (Ing. Agr. Arianna

Sorrentino) durante 1997 y posteriores actualizaciones parciales del mismo. En el ejercicio 2002 la citada profesional realizó un nuevo inventario físico completo, actualizando los datos.

Como se menciona en el literal d) de la Nota 3, las plantaciones forestales fueron valuadas de acuerdo con la tasación realizada por el Ing. Agr. Waldemar Annunziatto, el Ing. Carlos Sarazola y el Cr. Mauricio Berton (Gerente de Comercialización, Coordinador Ejecutivo y Gerente de Administración respectivamente) y refrendadas por el Directorio Forestal, según los siguientes criterios:

- Las plantaciones forestales no maderables están valuadas a su costo ficto de plantación (Boletín mensual de la Sociedad de Productores Forestales) más una tasa de crecimiento anual. Se consideran dentro del costo ficto de plantación la materia prima, la mano de obra y los gastos incurridos en plantaciones.

La diferencia surgida entre el valor de tasación así determinado y el costo contabilizado, se imputa al rubro patrimonial Reserva Revaluación Plantaciones Forestales.

Para el presente ejercicio se reconoció un mayor valor (20 %) a aquellas plantaciones que han sido manejadas (Pino: años 1991 al 2002; Eucalipto fustal: años 1991 al 2004).

- Las plantaciones forestales maderables están valuadas a su valor neto de realización, considerando a los efectos de su determinación el valor neto de realización del metro cúbico de madera en pie y el volumen maderable del bosque. El valor neto de realización se obtiene de deducir al precio de venta promedio de la madera los gastos necesarios para su comercialización. El volumen maderable del bosque surge del inventario forestal realizado.

La diferencia surgida entre el valor de tasación así determinado respecto al costo contabilizado, se imputa al rubro de resultados Ingreso por crecimiento de plantaciones.



NOTA 5 – DEUDAS FINANCIERAS

Préstamo del Fondo Jubilatorio M/E: corresponde al préstamo para compra de ganado, reembolsable en abril 2007.

Préstamos Bancarios M/E: corresponde al préstamo del B.R.O.U. para financiación del proyecto industrial, reembolsable a partir de diciembre de 2007.

NOTA 6 – BIENES DE USO E INTANGIBLES

El detalle de los bienes de uso e intangibles se muestra, reexpresado en moneda de cierre, en el Anexo adjunto.

NOTA 7 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos integrantes de la posición en moneda extranjera al cierre del ejercicio son los siguientes:

	U\$S	\$
Disponibilidades	534.037	13.041.212
Inversiones Temporarias	400.000	9.768.000
Créditos por Ventas	292.863	7.151.705
Otros Créditos	143.059	3.493.491
Deudas Comerciales	(90.067)	(2.199.452)
Deudas Financieras	(281.775)	(6.880.944)
Deudas Diversas	(59.605)	(1.455.556)
Posición neta activa	938.512	22.918.456

NOTA 8 – PATRIMONIO

8.1 - Fondo Jubilatorio

Corresponde a los préstamos efectuados a los Centros Forestales que fueron capitalizados.

Al 31 de diciembre de 2006 este aporte asciende a \$ 93.662.330,46. En el presente ejercicio se capitalizaron \$ 16.935.633,04 destinados a financiamiento del proyecto industrial.

8.2 - Evolución del Patrimonio

En Anexo adjunto figura el Estado de Evolución del Patrimonio.

8.3 - Reexpresiones contables

El saldo de la Reserva Revaluación Bienes de Uso corresponde a la revaluación de los bienes de uso, en el presente ejercicio se originó una revaluación de \$ 19.994.312.

El saldo de la Reserva Revaluación Plantaciones Forestales corresponde al ajuste de las plantaciones forestales no maderables a valores de tasación de acuerdo con lo que se explica en la Nota 4. En el presente ejercicio se ajustó la Reserva asociada a montes maderables como ganancia del ejercicio para los montes que cambiaron de categoría no maderables a maderables, así como la Reserva asociada a plantaciones no maderables que se explotaron en el ejercicio, además de la Reserva asociada a plantaciones perdidas por sanidad.

Los movimientos de la cuenta Reserva Revaluación Plantaciones fueron:

	\$
- Revaluación plantaciones no maderables	25.774.923
- Ajuste por Subsidios a Cobrar	149.084
- Ganancia montes maderables del ejercicio	(3.113.022)
- Explotación no maderables	(1.287.076)
- Perdas por sanidad	(372.450)

	21.151.459

NOTA 9 – SUBSIDIOS FORESTALES

Corresponde a subsidios estatales a la actividad forestal según la Ley N° 15.939, y su reglamentación dada por el decreto 931/88 y modificativos.

En el rubro Subsidios Forestales a Cobrar \$ 2.485.835 se considera el subsidio a recibir de acuerdo a las carpetas presentadas ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con los datos de las plantaciones realizadas.

La contrapartida de los Subsidios a Cobrar es la cuenta patrimonial Reserva Revaluación Plantaciones, reconociéndose la ganancia por este concepto cuando los montes pasan a clasificarse como maderables.

NOTA 10 – IMPUESTOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21, Título 8, T.O. 1996, los ingresos derivados de la explotación de bosques en zonas declaradas de prioridad forestal, no se computarán a los efectos de la determinación del ingreso gravado por el Impuesto a la Renta.

